

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A., CELEBRADA EL DÍA
JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS NUEVE
HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena y Gonzanamá Lote 13, barrio Mushuñan(diagonal a la Gasolinera CONDORVALL S.A), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui; siendo las nueve horas y cero minutos (9:00hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A., presidida por la señora María Consuelo Saltos Ulloa presidenta quien previo a instalar la junta general de accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que la Srta. Natalia Anrango Paredes, realice las funciones de Secretaria Ad-Hoc de la Junta general de accionistas, petición que es aceptada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente; en tal virtud la señora Presidenta Consuelo Saltos Ulloa solicita por intermedio de secretaria se proceda a Constatar el quórum, para lo cual se puede constatar que existe Setecientos veinte 00/100 dólares (720.00) USD de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A.”**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 30 de octubre del 2014, a las 9:00 hrs. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena y Gonzanamá Lote 13, barrio Mushuñan (diagonal a la Gasolinera CONDORVALL S.A., ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui Para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2013.
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2013.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 4.-Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2013.
- 5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período económico 2013, si las hubiere.
- 6.- Conocimiento y resolución pérdida total del vehículo de las características Marca: Hyundai, Año: 2013, Chasis: KMHCT41CADU308031, Motor: G4FACU911748, Disco: 35, la misma que forma parte del grupo de Inversiones de la compañía.

- 7.- Conocimiento y resolución para afiliación de la compañía a diferentes gremios, como son asociaciones, cámaras, uniones de transporte en taxis y públicos.
- 8.- Ratificación y culminación del trámite de Incremento de Capital.
- 9.- Convalidación de actas del periodo 2013 y 2014.
- 10.- Elecciones Generales.
- 10.1.- Elección de Presidente.
- 10.2.- Elección de Gerencia General.
- 10.3.- Elección de Comisario Principal y Suplente.

Se convoca de manera especial al Sr. Rodrigo Haro Comisario Principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

d

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 17 de octubre del 2014

Sra. María Consuelo Saltos
PRESIDENTE

Sr. S. Héctor Freire Vasco
GERENTE GENERAL

Una vez que se precede a dar lectura, se precede a continuar con la junta.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2013.

Toma la palabra la Sra. María Consuelo Saltos Presidenta de la compañía, para dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su gestión, entre los principales trámites ejecutados figura la obtención del dispositivo de seguridad (cámaras) dispuesto por la Agencia Nacional de Tránsito , sin embargo ciertas unidades por diversas circunstancias no se realizó la instalación para lo cual se ha solicitado a la ANT, a través de Transporte Seguro se dote de este dispositivo al resto de la flota vehicular, puesto que estos dispositivos se han convertido en una herramienta de trabajo y de apoyo antidelinquencial.

En el texto del informe de Presidencia se expresa que la gestión más ardua para la dirigencia ha sido mantener a la compañía en su proceso de actividad y cumpliendo con las exigencias establecidas por las instituciones de control, más aún conocedores de las nuevas reformas en materia de tránsito contempladas en el Código Orgánico de Procedimiento Penal, y la Reforma a la Ley Orgánica de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, medidas que si bien es cierto son necesarias pero golpean fuertemente a la transportación y sobre todo al gremio de los choferes profesionales, puesto que las sanciones por contravenciones y omisiones a la ley son drásticas, por eso es necesario que tanto propietarios como el personal de apoyo tome conciencia y procure cumplir

con la ley ya que el infringir no solo tiene consecuencias para el vehículo o cierto accionista se ha dado casos en los cuales la medida sancionatoria ha sido para la operadora .

En otro aspecto del informe con el propósito de mejorar las necesidades de movilidad de los moradores del sector, mediante la oferta de un servicio que brinde las garantías de seguridad necesarias y permita que el usuario se traslade a sus lugares de estudio o trabajo puntualmente operativamente se han generado cuadros de trabajo en los cuales se ha dado prioridad a la parada principal que tiene la compañía, desde ese sector salen las unidades con carrera a diferentes destinos según necesidades de los usuarios, de igual forma con la finalidad de normar el funcionamiento operativo se han establecido sanciones al personal exigiendo de esta forma el cumplimiento de la ley y contribuir al buen vivir dentro de nuestra organización.

El informe de Presidencia es puesto a consideración de los accionistas presentes en la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, el mismo que se adjunta al respectivo expediente de actas que se mantiene en el archivo de la compañía.

2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2013.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Héctor Freire en calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura del informe entregado a secretaría, para lo cual manifiesta que la actividad del transporte se desarrolla en un ambiente cambiante y con dinámica propia caracterizado no solo por las particularidades de la economía nacional sino también por los sucesos que acontecen internamente, por lo que en procura de mejorar la gestión administrativa se han generado actividades a fin de cimentar ciertos lazos de amistad y compañerismo colectivo, en el ámbito operacional una vez culminado el trámite de concesión del Permiso de Operación el siguiente paso a cumplir ha sido la matriculación de la flota vehicular , aunque si bien es cierto al culminar el año 2013 algunos vehículos quedaron pendientes de cumplir con este requisito, esto se debe a la ejecución de cambios de socio y unidad cuyas resoluciones de habilitación en muchos casos no habían sido gestionadas con agilidad, no por parte de la administración de la compañía, sino más bien por deficiencias en los procesos en las instituciones de control, debido a la transferencia de competencias que tuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, debiendo hacerse responsable de los temas de matriculación, concesión de permisos de operaciones, trámites de cambios de socio y unidad, incrementos de cupos, alargamientos de rutas, cambios de recorrido de la transportación del Cantón Rumiñahui en la modalidad taxis convencionales y transporte escolar.

La gestión financiera y contable de la compañía se ha parametrizado de acuerdo a lo que determina el Artículo 263 de la Ley de Compañías, en donde se detallan las responsabilidades de los administradores, siendo la presentación de los estados

financieros y la memoria de los administradores una de las principales actividades a cumplir, por lo que para la elaboración de los estados financieros se ha considerado la normativa contable vigente, la evolución contable de la compañía se soporta en los respectivos documentos fuente, es decir para el registro de los aportes realizados por los accionistas o los ingresos generados por la prestación de servicios se han generado comprobantes e ingreso los mismos que están enumerados en forma secuencia y han sido almacenados en un software contable, la emisión de estos documentos se sustenta en los recibos de ingreso a caja o las facturas de venta de servicios, para la generación de los gastos se emiten comprobantes de egreso, en los cuales se adjunta la factura de compra respectiva justificándose de esta forma la erogación efectuada.

El informe de Gerencia General es puesto en consideración, el mismo que se aprueba sin objeción alguna, el presente es anexado al expediente de actas que mantiene la compañía en su archivo.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Para el desarrollo de este punto solicita la palabra el señor Rodrigo Haro Ramos, quien previo a dar lectura del informe de Comisario expresa un agradecimiento profundo a todos los accionistas que han aportado con ideas positivas para el normal funcionamiento de la compañía.

Para describir el informe del Comisario se ha tomado como referencia las obligaciones que deben cumplir los mismos estipuladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, por lo que se ha efectuado una revisión a los estados financieros en los que se pudo evidenciar que las cifras presentadas son las que están registradas en los libros contables los mismos que se llevan cumpliendo la normativa contable y tributaria vigente en nuestro país.

En el período económico 2013, principalmente los ingresos están compuestos por los aportes que realizan los accionistas para gastos de administración así como de la prestación de servicios de transporte en la modalidad taxis, en este año también se han generado ingresos por la enajenación de las inversiones en vehículos que tiene la compañía rubros que constan en los estados financieros específicamente en el grupo de Ingresos del Estado de Resultados Integrales. En cuanto a los gastos se puede decir que corresponden a pagos incurridos para el funcionamiento de la empresa, como son pago de sueldos y salarios a empleados, pago de servicios básicos, arrendamiento, honorarios a profesionales y otros desembolsos que han sido necesarios realizar a fin de que la compañía cumpla con normalidad su objeto social, al equipar ingresos contra gastos, se ha verificado que existe una diferencia no considerable la misma que viene a constituir la utilidad del ejercicio, sobre la cual se deberá efectuar la respectiva Conciliación tributaria para el pago de impuestos y utilidades a trabajadores.

De igual forma resalta la gestión realizada por la administración actual quienes han realizado el convenio con algunas instituciones financieras como son el Banco Pichincha a través del crédito microempresarial Credife, Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía, Banco Procredit y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato, instituciones en las cuales algunos accionistas han accedido a operaciones financieras de crédito las mismas que han tenido distintos fines desde la compra de vehículos hasta el pago de obligaciones en otras instituciones.

El presente informe es puesto en consideración de la Junta de Accionistas, el mismo que es aprobado sin ninguna observación y anexado al respectivo expediente de actas.

4.-Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, y demás anexos de los estados financieros del ejercicio económico del año 2013.

Con el afán de desarrollar este punto se le concede la palabra a la Ing. Daniela Córdova profesional contable encargado de la preparación de los estados financieros, quien a su vez da una explicación minuciosa de todas las cuentas contables que integran los estados financieros, sugiriendo a su vez a los accionistas que en el caso de presentarse alguna inquietud respecto a rubros o cuentas contables que requieran de explicación la soliciten en su debido momento a fin de transparentar los valores presentados en los balances así como su proceso de elaboración.

La elaboración de estos informes contables se basa en un proceso de recopilación de los documentos fuente, los mismos que son almacenados en un sistema contable que permite la generación e impresión de comprobantes de ingreso, para el registro de todos los aportes que realizan los accionistas, así como de los ingresos generados por la prestación de servicios, para contabilizar los pagos efectuados por la compañía por cualquier concepto se emplean comprobantes de egreso, a los cuales se adjunta el respectivo justificativo de pago.

Todos los movimientos contables generados en el año son almacenados en el software , el mismo que proporciona auxiliares de cada cuenta a una fecha de corte específico, donde se podrán verificar los aportes realizados por cada accionista, así como los pagos efectuados por la compañía a proveedores, todos estos movimientos se resumen en el balance de comprobación donde se compilan los saldos de todas las cuentas, para la posterior emisión de los estados financieros principales como son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales.

Bajo estas consideraciones y luego de la explicación realizado, los estados financieros son puestos en consideración de los presentes, para lo cual toma la palabra la Señora Vitalia Argentina Reyes Veliz para mocionar se aprueben los estados financieros y anexos del período 2013, moción que es respaldada por el Señor Mario German Naranjo Velastegui , y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período economico2013, si las hubiere.

Previo a resolver este punto de la convocatoria, toma la palabra el Señor Segundo Héctor Freire, quien explica que la utilidad a distribuir es la que resulta luego de realizar la respectiva conciliación tributaria, en la que se refleja el cálculo del 15% Participación a Trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta, tomando en cuenta la explicación dada por parte de la Gerencia General, toma la palabra el Sr. Bolívar Alfredo Ulloa Castro , quien lanza a moción que las utilidades líquidas generadas por la compañía en el ejercicio económico 2013, sean acumuladas más aun considerando que estos rubros no son relevantes, moción que es respaldado por el Sr. Mario German Naranjo Velastegui y puesta en consideración de los presentes quienes aprueban por unanimidad absoluta.

6.- Conocimiento y resolución pérdida total del vehículo de las características Marca: Hyundai, Año: 2013, Chasis: KMHCT41CADU308031, Motor: G4FACU911748, Disco: 35, la misma que forma parte del grupo de Inversiones de la compañía.

En el mes de abril del año 2013, lamentablemente debido a un accidente de tránsito el vehículo de Marca: Hyundai, Año: 2013, Placas: Factura, debido a una imprudencia del conductor del vehículo agresor , sufrió daños de consecuencias irreparables, por lo que la compañía aseguradora lo declaro de baja y como pérdida total , este vehículo forma parte del grupo de inversiones de la compañía por lo que se requiere contablemente registrar este evento, para lo cual el Señor Wilson Rafael Hernández Piarpuesan lanza a moción autorizar a la Gerencia General para que se afecte a la cuenta de Inversiones de la compañía dando de baja este bien , moción que es apoyada por el Señor Néstor Genaro Rodríguez Gómez, puesta en consideración de los presentes y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

7.- Conocimiento y resolución para afiliación de la compañía a diferentes gremios, como son asociaciones, cámaras, uniones de transporte en taxis y públicos.

Considerando las reformas gubernamentales que se expidieron para el sector del transporte, las cuales afectan no solo a los conductores profesionales sino también al inversionista quienes muchas veces accediendo a operaciones crediticias han hecho un esfuerzo por adquirir la herramienta de trabajo, se hace necesario la afiliación a diferentes organismos que no solo se han creado con la finalidad de defender los derechos de los transportistas, sino también para hacer del transporte no solo un medio de supervivencia, sino también una antesala a la apertura de negocios afines que a más de fortalecer la actividad principal ayuden a mejorar los ingresos para los accionistas y empleados, previo a esta explicación realizada por la Gerencia General, toma la palabra el Sr. Luis Fabián Llumiquinga Cumbajín, quien lanza a moción autorizar a la directiva realice las gestiones pertinentes a fin que la compañía se pueda afiliar a cualquier tipo de gremio, asociación, cámara o uniones de transporte en taxis y públicos , moción que

es respaldada por el Sr. Christhian Paúl Escobar Guamán y puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

8.- Ratificación y culminación del trámite de Incremento de Capital.

Respecto a este punto de la convocatoria, toma la palabra el Sr. Willan Paolo Naranjo Velastegui, quien lanza a moción se continúe con el trámite de Incremento de Capital, hasta su culminación definitiva, autorizando para ello al Señor Segundo Héctor Freire en calidad de Gerente General a fin de que sea la persona encargada de ejecutar los trámites necesarios para llevar a término esta gestión, moción que es apoyada por el Sr. Bolívar Alfredo Ulloa Castro , puesta en consideración de los presentes, y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

9.- Convalidación de actas del periodo 2013 y 2014.

Dentro de este punto, toma la palabra la Sra. María Consuelo Saltos Ulloa solicitando que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura de las actas de las sesiones realizadas durante los años 2013 y 2014 , para lo cual el Señor Héctor Freire da a conocer que según el Art. 246 de la Ley de Compañías las actas podrán aprobarse por la Junta y en la misma sesión, por lo que al tratarse de fechas anteriores se entiende que todo lo manifestado en las respectivas actas estaría aprobado, para ello toma la palabra el Señor Wilson Rafael Hernández Piarpuesan , quien lanza a moción se convaliden todas las actas de las sesiones realizadas en los periodos 2013 y 2014, puesto que todo lo tratado y actuado se lo ha hecho con el consentimiento de la Junta General de Accionistas, moción apoyada por el Señor Oscar Vinicio Villagomez Toapanta y aprobado por unanimidad.

10.- Elecciones Generales.

Previo al desarrollo de este punto, la Señora María Consuelo Saltos Ulloa, quien culmina sus actividades , solicita autorización a la Junta General de Accionistas a fin de que se nombre un Director de Juntas, para lo cual toma la palabra el Señor Walter Arnaldo Sánchez Freire mocionando al Señor Mario Fernando García Quezada como Director de Juntas, la moción es apoyada por el Señor Mario Germán Naranjo Velastegui y aprobado por los presentes, por lo que a partir de este momento la directiva saliente entrega sus funciones, permitiendo que el Director de Juntas tome posesión de su cargo y ejecute la actividad designada.

10.1.- Elección de Presidente.

Para el desenvolvimiento de este punto toma la palabra el Sr. Mario Germán Naranjo Velastegui, quien lanza a moción que continúe ejerciendo las funciones de Presidenta la Señora María Consuelo Saltos Ulloa puesto que la gestión realizada en beneficio de la

compañía ha sido invaluable, moción apoyada por el Señor Bolívar Alfredo Ulloa, Castro; puesto en consideración de la Junta General de accionistas y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

En tal virtud la Sra. María Consuelo Saltos Ulloa ha sido electa en el cargo de Presidenta para el período estatutario de dos años.

10.2.- Elección de Gerencia General.

En este punto toma la palabra el Sr. Cristhian Paúl Escobar Guamán, quien lanza a moción que el Sr. Segundo Héctor Freire Vasco continúe ejerciendo el cargo de Gerente General ya que con actos se ha demostrado la gestión de la dirigencia, moción apoyada por el Sr. Luis Fabián Llumiquinga Cumbajín y aprobada por unanimidad absoluta de los accionistas presentes en la Junta.

El Señor Segundo Héctor Freire Vasco es elegido como Gerente General para el período estatutario de dos años.

10.3- Elección de Comisario Principal y Suplente.

Para la elección del Comisario Principal y Suplente, toma la palabra el Sr. Luis Fabián Llumiquinga Cumbajín, quien mociona al Sr. Mauricio Rodrigo Haro Ramos para que ejerza las funciones de Comisario Principal, puesto que para la ejecución de este cargo se requiere total disposición y desempeño, siendo la persona más idónea de igual forma considera necesario nominar otro Comisario Suplente puesto que el Lic. Francisco Cali Chacón quien ejercía esta nominación ha procedido a la enajenación de la acción por lo tanto ya no forma parte de la compañía, para lo cual cree meritorio considerar el nombre del Señor William Rafael Hernández Piarpuezan ya que es un compañero con alto espíritu de colaboración y deseos de trabajar en beneficio de la institución, la moción elevada es apoyada por la Sra. Vitalia Argentina Reyes Veliz, y por no existir otro tipo de moción es aprobada por unanimidad.

Una vez electa la nueva directiva para el período estatutario 2014-2016, la misma queda integrada de la siguiente forma:

NOMBRE	DIGNIDAD
PRESIDENTE	SRA. MARIA CONSUELO SALTOS ULLOA
GERENTE GENERAL	SR. SEGUNDO HÉCTOR FREIRE VASCO
COMISARIO PRINCIPAL	SR. MAURICIO RODRIGO HARO RAMOS
COMISARIO SUPLENTE	SR. WILSON RAFAEL HERNÁNDEZ PIARPUESAN

El Señor Mario Fernando García Quezada Director de la Junta, procede a la toma de juramento a las nuevas dignidades, quienes a su vez se comprometen a cumplir con lo que determina la Ley de Compañías, el Estatuto el Reglamento interno de la compañía y demás resoluciones internas, de igual forma agradecen por la confianza depositada y se comprometen a trabajar por el beneficio común de la empresa.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 12:07 hrs, la Señora Presidenta solicita treinta minutos de receso, a fin de que la señorita secretaria pueda elaborar el acta de la Junta, petición que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, una vez transcurrido el tiempo de receso concedido, es decir a las 12:43 hrs, se reinstala la Junta General de Accionistas para dar lectura del acta la misma que es aprobada sin objeción alguna.

A las 13:05 hrs, se levanta la Junta General de Accionistas, sin tener más puntos que tratar, para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado firman al pie de la presente acta.

La Secretaria que lo certifica:



Sra. María Consuelo Saltos Ulloa
PRESIDENTA



Srta. Natalia Jacqueline Anrango Paredes
SECRETARIA AD-HOC